

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL GHEE-CEESPV
15 DE MARZO DE 2025

La Asamblea General Ordinaria del GHEE-CEESPV fue formalmente convocada mediante notificación personal y notificación en el tablón de anuncios del Colegio en su domicilio social y en la web del Colegio, quince días antes de su celebración con arreglo a los Estatutos del Colegio, cuyo contenido era el siguiente:

“CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL GHEECEESPV
GHEECEESPV.REN OHIKO BATZAR ORROKORRAREN DEIALDIA”:

La Junta de Gobierno de Gizarte Hezitzaileen Euskadiko Elkargoa-Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco GHEE-CEESPV, conforme a sus Estatutos, por acuerdo de 13 de febrero de 2025, te convoca en calidad de colegiada/o a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de marzo de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, presencialmente en el CC EL Pilar y por videoconferencia, solicitando confirmación previa para remitir enlace.

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria 2024.
- 2.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y económica del 2024.
- 3.-. Aprobación, si procede, del Plan del 2025
- 4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Estrategia Jurídica
- 5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de actualización de la situación de colegiadas habilitadas del Colegio.
- 6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de cuotas reducidas.
- 7.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos de 2025
- 8.- Ruegos y Preguntas

Siendo las diez y treinta y tres minutos del sábado día 15 de marzo de 2025 dio comienzo, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de Gizarte Hezitzaileen Euskadiko Elkargoa-Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco GHEE-CEESPV, asistiendo un total de 20 colegiadas y colegiados, presenciales (14), por videoconferencia (3) y votos delegados (3). Se recogen a continuación los nombres de las colegiadas y los colegiados participantes:

Joana Arranz Clemente, Nieves Maria Diaz Alvarez, Idoia Mariñelarena, Maria Jesus Mouron Calviño, Elena Aycart Carbajo, Patricia Cardenosa Iglesias, Miren Emezabal Echeverría, Iker Fernandez Perez, Víctor Fernandez Fernandez, Saioa Laderas Cajide, Elene Lopez Puente, Ainhoa Martín Blazquez, Raúl Monferrer Perales, Jesus Otaño Maiza, Sara Daniela Rodrigues Viana, Iñaki Rodriguez Cueto, Daniel Rubio Merino y votos delegados (aitor Avila Ruiz y Alvaro Cano Bengoechea a Elena Aycart; y Miren Garaine Emezabal a Elene Lopez Puente)

CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA

Elene Lopez Puente, Secretaría del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco / Gizarte Hezitzaileen Euskadiko Elkargoa en el año 2025 da por válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria.

La secretaria da inicio a la Asamblea agradeciendo la participación de todas las personas y dando lectura a los puntos del orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2024

La secretaria de la Junta de Gobierno en 2025, Elene Lopez Puente, expone el Acta de la Asamblea General Ordinaria de 2024. Tras la lectura, no habiendo ninguna observación a la misma, se procede a la votación tomándose el siguiente

ACUERDO: Por unanimidad de asistentes se aprueba el Acta de la Asamblea General Ordinaria de 2024.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DEL ACTIVIDADES y ECONOMICA DEL AÑO 2024

El Tesorero de la Junta de Gobierno, Iker Fernandez, toma la palabra para exponer las actividades realizadas en 2024 y el Presupuesto de 2024, el cual contiene como dato a reseñar cambios en la partida de personal debido a la jubilación de Mikel y el paso de Jornada completa de Joana.

La secretaria propone la votación de la Memoria de Actividades y Económica del Colegio del año 2024 a la Asamblea.

ACUERDO: Por unanimidad de asistentes se aprueba la Memoria de 2024.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DEL 2024

Las diferentes Comisiones (Servicios Sociales, Deontología y Comisión mixta Universidades-Colegio) y las Delegaciones de cada Territorio plantean los programas para 2024.

Asimismo, la nueva Junta de Gobierno, por medio de su Vicepresidente, Raul Monferrer, presenta su Plan anual 2024.

La Secretaria de la Junta de Gobierno, Elene Lopez, propone la votación de la propuesta, tomándose el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de asistentes se aprueba el Plan para el 2025.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA JURIDICA

La Vocal de la Junta de Gobierno Sara Rodrigues, toma la palabra para exponer la línea de trabajo que se viene haciendo con Fran del Buey (Abogado del CGCEES y del Colegio).

La idea es implementar la figura del/la Educador/a Social en las escalas de Educación Social del Parlamento Vasco, reciclar y adaptar los informes ya existentes de otras comunidades autónomas, como Asturias, La Rioja, y Madrid, para argumentar a favor de la profesión regulada, con colegiación obligatoria y la inclusión en la Función Pública. Para ello habría que establecer una línea de comunicación directa con los responsables políticos.

Jesus Otaño pregunta si la incorporación de la figura del/la Educador/a Social repercute en la las licitaciones de las Entidades. Se hace una llamada a Fran y este responde que puede afectar mínimamente y que llevar a cabo la estrategia jurídica significaría crear un marco legislativo clave para regular las políticas y servicios en este ámbito. Es esencial que la figura del educador/a social esté detalladamente incluida en esta legislación, especificando sus funciones y competencias de manera clara.

Ainhoa Martin interviene para indicar que hay pasos previos a la estrategia jurídica como el envío de cartas a Ayuntamientos y diputaciones que se hizo con anterioridad.

Iñaki Cueto sin embargo indica que por el adelante, que en su día se intentó y que se pueden realizar otras actividades se forma simultánea.

Elena Aycart indica que requiere de mayor reflexión y debate. Insiste en que pueden cambiar las relaciones que se tienen con algunas Administraciones y que se necesita de mayor unidad y seguridad.

Saioa Laderas, presidenta, interviene para indicar que se puede realizar una Asamblea extraordinaria monográfica con Fran del Buey para debatir sobre el tema.

ACUERDO: Por unanimidad de asistentes se aprueba realización de una Asamblea Extraordinaria Monográfica.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE COLEGIADAS HABILITADAS DEL COLEGIO.

Uno de los principales problemas es que muchos profesionales, tras obtener la habilitación, deciden des-colegiarse y dejar de estar bajo el respaldo del colegio. Esto genera un vacío de control y puede comprometer la calidad de la práctica profesional. Además, en ocasiones han venido tiempo después de la des-colegiación solicitando un certificado de habilitación.

Se plantea que la habilitación solo tiene sentido mientras la persona se mantenga colegiada. Es decir, la habilitación no debería ser un estatus autónomo e independiente del proceso de colegiación, sino que debe estar directamente vinculada a ella. Esto significa que, para poder ejercer, el profesional no solo debe estar habilitado, sino también colegiado. De esta forma, si la persona se des-colegió, entonces no se puede volver a colegiar y se le emitirá un certificado, si así lo solicita, indicando las fecha de alta de la habilitación, y cómo actualmente se encuentra de baja.

ACUERDO: Por unanimidad de asistentes se aprueba la decisión de la certificación correspondiente.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE CUOTA REDUCIDA.

Se proyecta el documento generado con las cuotas reducidas y únicamente se realiza una modificación en el apartado de excedencia, indicando que únicamente se podrá optar a cuota reducida siempre que ésta sea por cuidados

ACUERDO: Por unanimidad de asistentes se aprueba la propuesta de cuotas reducidas con la modificación indicada.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS PRESUPUESTOS DE 2025

El tesorero, toma la palabra para exponer los Presupuestos de 2025, ambos son iguales a diferencia de que a uno de ellos se le ha incorporado los gastos de una persona más en Secretaría Técnica. Estos gastos son provisionales pues están vinculados a la estrategia jurídica, es decir, al tipo de personal “político o “administrativo” que se contratará.

Tanto Iñaki Cueto, como Ainhoa Martin como Jesus Otaño, consideran que la contratación de una persona en Secretaria Técnica debería ser inminente.

Se decide pues, aprobar el presupuesto con la media jornada de contratación de personal.

Además, en relación con el gasto, la Junta de Gobierno propone aumentar el gasto en actividades y de Comisiones y Delegaciones pues se estima que este año, de llevar a cabo la estrategia jurídica, se generarán más reuniones.

Respecto a los ingresos se ha incrementado la previsión del ingreso de las Cuotas así como de Ingreso de Jornada ya que IFAS realizará una aportación por las formaciones que Deontología llevará a cabo en pisos, y, Diputación Foral de Bizkaia realizará una aportación debido al acompañamiento Sociolaboral que estamos realizando mediante el proyecto Elkarpro.

La Secretaría propuso la votación de la propuesta total del presupuesto de 2025 a la Asamblea para manifestar su voto, tomándose el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de asistentes se aprueba la propuesta del Presupuesto de 2025.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo un apartado específico de ruegos y preguntas, si bien se intervino para matizar las exposiciones de las diferentes Comisiones, Delegaciones y Junta de Gobierno.

A las 14:30 horas, se da por finalizada la Asamblea agradeciendo la participación.

Bilbao 15 marzo de 2025

Elene Lopez
Secretaria

Saioa Laderas
VBº Presidenta